

Dirigentes del Comité Pro—Retorno

200

## Recurso de amparo por 25 artistas exiliados

Dirigentes del Comité Pro—Retorno presentaron ayer, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, un recurso de amparo por 25 artistas exiliados, solicitando a los tribunales que dejen sin efecto las medidas administrativas que les prohíben volver al país. La presentación está hecha en el marco del encuentro Chile Crea.

Se trata de Miguel Littin, director de cine; Leonardo Berrú, Jorge y Marcelo Coulón, Horacio Vidal, Horacio Salinas y José Luis Seves, integrantes del conjunto Inti—Illimani; Carmen Castillo, escritora; Igor Cantillana, actor; Benjamín Carres, escritor; Eduardo Carrasco, Guillermo Oddo y Rodolfo Parada, del grupo musical Quilapayún; Luis Mancilla, escritor; Patricio Manns, músico y vocero del FPMR en Europa; Juan Carlos Márquez, integrante del grupo Illapu; Leonardo Peruc-

ci, actor; Marcelo Romo, actor; Volodia Teitelboim, escritor y dirigente comunista; José Miguel Varas, escritor y periodista; José Venegas, actor; Nicolás Vega, escritor; Nelson Villagra, actor; Pedro Vuskovic, escritor y ex—ministro de Economía y Daniel Salinas, folclorista.

Según se afirma en el amparo, la prohibición de ingreso que afecta a los artistas se basa en que serían un “peligro para la paz interior del país”, cuestión jamás ha sido “debidamente fundamentada”.

Añaden también que dicha prohibición infringe los artículos 5º, 6º y 7º de la Constitución, y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, promulgado en 1976, aunque no publicado en el *Diario Oficial*. Sin embargo, afirman, ello “no es excusa para su incumplimiento.”